

de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, contando dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mijas, 11 de abril de 1996.- El Alcalde, Antonio Maldonado Pérez.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

ANUNCIO. (PP. 1407/96).

Advertidos errores en el Anuncio (PP. 1538/95), publicado en el BOJA núm. 27, página núm. 1.925 de 27 de febrero de 1996, relativo a Aprobación definitiva de Proyecto de Urbanización de La Balsilla, a continuación se inserta nuevamente el texto corregido.

El Pleno Municipal en sesión de 27 de abril de 1995, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

A)

A.1. Aprobar inicialmente la supresión de la Unidad de Actuación núm. 15.

A.2. Exponer al público por plazo de 15 días el expediente, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y periódico de mayor circulación de la Provincia y Tablón de Anuncios. Comunicar personalmente a los propietarios incluidos en el ámbito de actuación de la U.A. que durante el período de información pública puedan hacer cuantas alegaciones o reclamaciones tengan por conveniente.

B)

B.1. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de La Balsilla redactado por el Arquitecto don Juan Carlos García de los Reyes.

B.2. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 31 del Decreto 77/94 y 117 y 124 del R.D. Leg. 1/92, proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del citado Proyecto de Urbanización.

C)

C.1. Aprobar inicialmente la imposición de contribuciones especiales para las obras de urbanización de La Balsilla, contenidas en el proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Carlos García de los Reyes, aprobado anteriormente.

C.2. Aprobar inicialmente la ordenación de las citadas contribuciones especiales, siendo el coste de la obra de 14.675.905 ptas., la cantidad a repartir por entre los beneficiarios 13.208.316 ptas., la aportación municipal de 1.467.590 ptas. y los criterios de reparto:

- 50% atendiendo a la longitud de fachada.
- 50% atendiendo a la edificabilidad de la parcela.

C.3. Para lo previsto en la ordenación de esta contribución especial se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General aprobada por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 30.10.89.

D) Exponer al público por plazo de 30 días el expediente mediante anuncios que se insertarán en el BOP, periódico de mayor circulación de la Provincia y Tablón de Anuncios. Comunicar personalmente a los sujetos pasivos que durante el plazo de exposición pública puedan examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones tengan por conveniente, así como la posibilidad de constituirse durante el citado plazo en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

E) Los acuerdos anteriores no podrán elevarse a definitivos hasta tanto no adquiera este carácter la supresión de la U.A. núm. 15.

F) Dar audiencia a los propietarios incluidos en la U.A. núm. 16, del presente acuerdo concediéndoles un plazo de diez días para que puedan examinar el expediente y presenten cuantas reclamaciones o alegaciones tengan por conveniente.

Guadix, 19 de abril de 1996.- El Alcalde Presidente, P.D., El Tercer Teniente de Alcalde, José María Linares Con.

AYUNTAMIENTO DE GADOR

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 32, de 12.3.96).

El Pleno de la Corporación en Sesión celebrada el día 9 de mayo actual, acordó en la Base 7.ª de la Convocatoria para cubrir una Plaza de Policía Local (anuncio publicado en el BOJA núm. 32 de 12 de marzo de 1996), la prueba Psicotécnica, incluyéndose en dicha Base lo siguiente:

3.º Ejercicio: Pruebas Psicotécnicas, en las que podrá incluirse una entrevista de carácter psicotécnico y personal así como tests, dirigidas a determinar las aptitudes del aspirante para el desempeño del puesto Policial. Se calificará de Apto o no Apto.

La prueba que en la publicación de 12 de marzo aparece como 3.º Ejercicio pasa a ser el 4.º Ejercicio.

Gádor, 16 de mayo de 1996.- El Alcalde, Eugenio, J. González García.

AYUNTAMIENTO DE ADRA (ALMERIA)

CORRECCION de errata al Anuncio de Bases. (BOJA núm. 63, de 1.6.96).

Advertida errata por omisión en el montaje del anuncio de referencia, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5.684, columna derecha, a partir de la línea 33, se insertan los anexos omitidos.

ANEXO V

Denominación de la Plaza: Mecánica.

Nº Plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de oficios.

Grupo: D.

Titulación Exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Sistema de Selección: Concurso-Oposición.

Concurso: Conforme a las bases generales.

Oposición: Conforme a las bases generales.

Todo ello atendiendo al siguiente:

PROGRAMA.

TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Estructura. Contenido y Principios Fundamentales. Derechos y Deberes Básicos.

TEMA 2.- La Corona.El Poder Legislativo.El Gobierno.El Poder Judicial.

TEMA 3.- El Estado de las Autonomías.Principios y características.Clases.El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

TEMA 4.- El Derecho Administrativo.Concepto, contenido y fuentes.El acto administrativo.El procedimiento administrativo.

TEMA 5.- La administración Local.Entes Locales.Organos de gobierno municipales:El Pleno y la Comisión de Gobierno.El Alcalde.Las Comisiones informativas.

TEMA 6.- *La función pública local. Derechos, deberes y situaciones de los funcionarios.*

TEMA 7.- *Hacienda Local. Tributos locales y precios públicos.*

TEMA 8.- *Los motores. El motor de gasolina. Motor de cuatro cilindros en línea. El ciclo de cuatro tiempos. Características de un motor. Averías y mantenimiento.*

TEMA 9.- *Sistemas de encendido. Mejoras del encendido por baterías. Posibles averías y mantenimiento.*

TEMA 10.- *El motor diesel. Comparación con el motor de encendido por chispa. Sistema de combustión. Arranque del motor diesel.*

TEMA 11.- *Objetivo y composición del sistema de transmisión. El Embrague. Caja de velocidades. Mecanismo cónico-diferencial. Árbol de transmisión, palieres y juntas. Propulsión y tracción. Mantenimiento y averías.*

TEMA 12.- *Misión del sistema de frenado. Freno motor. Tipos de frenos. Circuito de mando. Dispositivos auxiliares. Sistema de frenado en los remolques. Sistema antibloqueo de freno A.B.S. Mantenimiento básico.*

TEMA 13.- *Misión de ruedas. Elementos de unas ruedas. Las llantas. Los neumáticos. Equilibrio de ruedas. Rotación de las ruedas. Cuidado de los neumáticos. Posibles averías.*

TEMA 14.- *Limas. Tipos y características. Denominación.*

TEMA 15.- *Límadora. Características. Partes de que se compone.*

TEMA 16.- *Herramientas de corte. Clasificación. Ángulos principales.*

TEMA 17.- *Brocas. Clases de brocas. Empleo según características.*

TEMA 18.- *Taladro y escariado. Modo operativo.*

TEMA 19.- *Velocidad de corte. Cálculo. Hojas de sierra. Clasificación y designación.*

TEMA 20.- *Roscas. Sistemas de roscas. Roscas más utilizadas. Aplicación. Machos de roscar. Características y empleo.*

A N E X O VI

Denominación de la Plaza: *Pintor.*

Nº Plazas: *Una.*

Escuela: *Administración Especial.*

Subescala: *Servicios Especiales.*

Clase: *Personal de oficinas.*

Grupo: *E.*

Titulación Exigida: *Certificado de escolaridad.*

Sistema de Selección: *Concurso-Oposición.*

Concurso: *Conforme a las bases generales.*

Oposición: *Conforme a las bases generales.*

Todo ello ateniéndose al siguiente:

PROGRAMA

TEMA 1.- *Estructura y contenido de la constitución española de 1978. La división de poderes en España: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La Corona.*

TEMA 2.- *La Administración local: Entidades que comprende. Especial referencia al municipio y sus elementos constitutivos: Población, territorio y organización.*

TEMA 3.- *Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.*

TEMA 4.- *La pintura y sus clases.*

TEMA 5.- *Técnicas de pintura: Pasta rallada. Gota. Pintura lisa.*

TEMA 6.- *Los disolventes. Clases y medidas para su manipulación.*

TEMA 7.- *Estucado y técnicas decorativas.*

TEMA 8.- *El barniz y sus aplicaciones.*

TEMA 9.- *El empapelado y sus técnicas.*

TEMA 10.- *El lacado: técnica y clases.*

A N E X O VII

Denominación de la Plaza: *Carpintero.*

Nº Plazas: *Una.*

Escuela: *Administración Especial.*

Subescala: *Servicios Especiales.*

Clase: *Personal de oficinas.*

Grupo: *F.*

Titulación Exigida: *Certificado de escolaridad.*

Sistema de Selección: *Concurso-Oposición.*

Concurso: *Conforme a las bases generales.*

Oposición: *Conforme a las bases generales.*

Todo ello ateniéndose al siguiente:

PROGRAMA

TEMA 1.- *Estructura y contenido de la constitución española de 1978. La división de poderes en España: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La Corona.*

TEMA 2.- *La Administración local: Entidades que comprende. Especial referencia al municipio y sus elementos constitutivos: Población, territorio y organización.*

TEMA 3.- *Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.*

TEMA 4.- *La madera. Estructura de la madera. Propiedades físicas, mecánicas y especiales de la madera.*

TEMA 5.- *Herramientas e instrumentos auxiliares; herramientas e instrumentos para sostener, para aserrar, con hoja de corte guiada, de corte libre, para medir trazar y comprobar.*

TEMA 6.- *Útiles para golpear y extraer. Herramientas para agujerear, raspar, alisar, pulir y apretar.*

TEMA 7.- *Conservación y preservación de la madera: desecación, impregnaciones, carbonización, pinturas antisépticas, preservación contra la pudrición, enmohecimiento, carcoma y fuego.*

TEMA 8.- *Resistencia de la madera: resistencia a la compresión, tracción, flexión, cizallamiento y torsión.*

TEMA 9.- *Acabado de la madera: Pulido, pinturas, tintes, ceras, barnices. Definición, clases y normas para su empleo.*

TEMA 10.- *Máquinas para elaboración de madera: enumerar y explicar sus funciones.*

A N E X O VIII

Denominación de la Plaza: *Albañil.*

Nº Plazas: *Una.*

Escuela: *Administración Especial.*

Subescala: *Servicios Especiales.*

Clase: *Personal de oficinas.*

Grupo: *E.*

Titulación Exigida: *Certificado de escolaridad.*

Sistema de Selección: *Concurso-Oposición.*

Concurso: *Conforme a las bases generales.*

Oposición: *Conforme a las bases generales.*

Todo ello ateniéndose al siguiente:

PROGRAMA

TEMA 1.- *Estructura y contenido de la constitución española de 1978. La división de poderes en España: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La Corona.*

TEMA 2.- *La Administración local: Entidades que comprende. Especial referencia al municipio y sus elementos constitutivos: Población, territorio y organización.*

TEMA 3.- *Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.*

TEMA 4.- *Replanteo e interpretación de planos.*

TEMA 5.- *Enfoscado y enlucido. Fabrica de ladrillos.*

TEMA 6.- *Aridos, morteros y hormigones. Uso y dosificación.*

TEMA 7.- *Soleñas. Bacheados y bordillos.*

TEMA 8.- *Enfoscado y material cerámico. Puesta en obra.*

TEMA 9.- *Herramientas de mano. Maquinaria y elementos mecánicos.*

TEMA 10.- *Protecciones personales y colectivas.*

A N E X O IX

Denominación de la Plaza: *Operario-peón.*

Nº Plazas: *Dos.*

Escuela: *Administración Especial.*

Subescala: *Servicios Especiales.*

Clase: *Personal de oficinas.*

Grupo: *E.*

Titulación Exigida: *Certificado de escolaridad.*

Sistema de Selección: *Concurso-Oposición.*

Concurso: *Conforme a las bases generales.*

Oposición: *Conforme a las bases generales.*

Todo ello ateniéndose al siguiente:

PROGRAMA

TEMA 1.- *Estructura y contenido de la constitución española de 1978. La división de poderes en España: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La Corona.*

TEMA 2.- *La Administración local: Entidades que comprende. Especial referencia al municipio y sus elementos constitutivos: Población, territorio y organización.*

TEMA 3.- *Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.*

TEMA 4.- *Servicio de limpieza viaria. Maquinaria y útiles empleados.*

TEMA 5.- *El servicio de recogida de basura. Traslado al vertedero: Tratamiento de residuos sólidos urbanos.*

TEMA 6.- *La red de saneamiento municipal. Limpieza de arquetas e imbornales.*

TEMA 7.- *La red municipal de abastecimiento de aguas; averías más comunes.*

TEMA 8.-Materiales y herramientas empleados en la ejecución de obras.

TEMA 9.-El riego de jardines: método, forma y frecuencia.

TEMA 10.-El servicio de recogida de desechos procedentes de la agricultura. Especial referencia a la recogida de plásticos.

Adra, 14 de marzo de 1996.- El Alcalde, Joaquín Navarro Imberlón.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 2054/96).

Anuncio de Información Pública de proyecto de Concesión para Construcción y Explotación de Restaurante en el Puerto de Adra (Almería).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para Modificación de Concesión consistente en la Construcción y Explotación de Restaurante, en base a la petición y proyecto presentado por el actual concesionario.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el proyecto denominado «Proyecto de Restaurante en el Puerto de Adra (Almería)», presentado por Miguel Jiménez Ayala, en relación a la ampliación de la Concesión vigente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El proyecto y la Memoria de la Información Pública estará disponible a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Adra (Almería) o en la sede central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Adra o dispuesto en la sede central de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos, pero sólo a la dirección de la

c/ San Gregorio núm. 7 (41004. Sevilla) y, en tal caso, su remitente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la Entidad la remisión de la misma mediante fax o telegrama en el mismo día, dirigido al Registro General de EPPA, sito en la dirección anteriormente reseñada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 31 de mayo de 1996.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO sobre expropiaciones.

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de La Contraviesa -2.ª Fase- (Ramal Occidental), Beneficiarios: Ayuntamientos de Lújar, Rubite y otros. Pieza núm. 1. Término municipal de Polopos (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el periódico «Ideal» de Granada, y exposición al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Polopos, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 29 de mayo de 1996.- El Secretario General, P.D., El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA 2.ª FASE RAMAL OCCIDENTAL. BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE LUJAR, RUBITE Y OTRO-PIEZA NUM. 1-T/M DE POLOPOS (GRANADA)

Finca núm. única. Propietario: Don Miguel Rojas Martín-Moré. Domicilio: Catalanes, 19, 18600 Motril. Tlf.: 600126. Pago: Haza del Lino. Superficie afectada: 0,4943 Has. de secano por servidumbre de paso inferior de acueducto.

ANUNCIO sobre expropiaciones.

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de La Contraviesa -1.ª Fase- (Sifón del Guadalfeo), Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Murtas y Turón. Pieza núm. 2. -Ampliación-. Término municipal de Cástaras (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Ofi-